

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.041

Lunes 6 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2593225

EXTRACTO

EVELYN CAROLINA SÁNCHEZ TAPIA, Abogado, Notario Público Titular de la 44° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Vitacura 3.724, comuna de Vitacura, CERTIFICO: Por escritura pública de hoy, 2 de enero de 2025, Repertorio N° 01-2025, ante mí, Claudio Alex Meléndez Vásquez y Cristián Nieto Gómez constituyeron una sociedad por acciones. Nombre: COMERCIAL Y ASESORÍAS CCG PARTNERS SpA. Objeto: asesoría en la gestión operacional, comercial y de desarrollo de empresas, la evaluación de proyectos, la asesoría en el diseño y planificación de nuevos negocios, asesorías comunicacionales, de relaciones públicas y de manejo situacional; asesorías tributarias y afines; la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena; la representación de empresas nacionales y extranjeras, y las demás actividades relacionadas con las anteriores que determinen los accionistas. Capital: \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones nominativas sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Administración y uso de la razón social: Corresponderá a Claudio Alex Meléndez Vásquez y Cristián Nieto Gómez, actuando conjuntamente, con amplias facultades. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 02 de enero de 2025.-

CVE 2593225

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl